

Volumen XIX.—Junio 1.º de 1924.—Número 185.

REVISTA
del
COLEGIO MAYOR
de
Nuestra Señora del Rosario

Publicada bajo la dirección
de la Consiliatura



Nova et vetera

BOGOTA
IMPRESA DE SAN BERNARDO
MCMXXIV

REVISTA

del

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Bogotá, Junio 1.º de 1924

ACTOS OFICIALES

ACUERDO NUMERO 6 DE 1924

por el cual se honra la memoria de un finado catedrático

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,

CONSIDERANDO:

- 1.º Que muchos de los señores catedráticos han solicitado de esta corporación un nuevo homenaje a la memoria del doctor Julián Restrepo Hernández, con motivo de cumplirse el quinto aniversario de su muerte;
- 2.º Que el ilustre finado se hizo acreedor a este tributo por los señalados servicios que prestó, durante largos años a nuestro Colegio,

ACUERDA:

1.º La Consiliatura, en su propio nombre y en representación del Claustro, renueva los testimonios de estima, afecto y gratitud que dio el Colegio al señor doctor Julián Restrepo Hernández, con ocasión de su fallecimiento.

2.º Agradece profundamente la Consiliatura el retrato del sabio jurisconsulto y catedrático que le ofrecen al-

CONTENIDO

Actos oficiales.	
Uncatedrático neo-tomista.	R. M. C.
El día en el colegio.....	MONSEÑOR BAUNARD.
Belarmino.....	R. M. CARRASQUILLA.
La literatura del día.....	J. M. RUANO, S. J.
In memoriam.....	JENARO JIMENEZ.
Una obra del doctor Julián Restrepo Hernández.....	JOSE ANTONIO MONTALVO.
Un colegial de antaño.....	J. M. VERGARA Y VERGARA.
La literatura colombiana.	ANTONIO GOMEZ RESTREPO.

gunos de los respetables profesores, y lo hará colocar en sitio de honor en una de las aulas del Colegio.

3.º El 23 de mayo próximo, en que se completa un lustro de la muerte del doctor Restrepo Hernández, se celebrará en la capilla del Rosario una solemne misa de *requiem*, con asistencia del Claustro pleno y a la cual se invitará a la familia y a los amigos del esclarecido maestro.

4.º El presente acuerdo se publicará en la REVISTA del Colegio, y se enviará en copia a la familia del doctor Restrepo Hernández.

Dado en Bogotá, a veintinueve de abril de mil novecientos veinticuatro.

R. M. CARRASQUILLA, JENARO JIMENEZ, POMONIO DE GUZMAN, MIGUEL ABADIA MENDEZ, MANUEL JOSE BARON, *Carlos Lozano y Lozano*, Secretario.

ACUERDO NUMERO 7 DE 1924

sobre enseñanza de historia y geografía patrias

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,

Teniendo en cuenta la alta conveniencia en ensanchar, en el Colegio, el estudio de la historia y de la geografía patrias;

De acuerdo con discretas indicaciones de la Academia Nacional de Historia y del Ministerio de Instrucción y Salubridad Públicas,

ACUERDA:

Artículo 1.º Desde el próximo año de 1925, agrégase a las materias obligatorias para obtener el grado de bachiller en filosofía y letras, un curso superior de historia y geografía de Colombia, que se dictará diariamente, durante una hora en todo el año escolar.

Artículo 2.º El curso de que trata el artículo anterior corresponderá al penúltimo año de los estudios de bachillerato.

Artículo 3.º (transitorio). Los actuales alumnos que sean aprobados este año en todos sus cursos y a quienes sólo les falten cuatro materias para graduarse bachilleres en 1925 no estarán obligados al nuevo curso de que se trata en el presente acuerdo.

Dado en Bogotá, a veintinueve de abril del mil novecientos veinticuatro.

R. M. CARRASQUILLA, JENARO JIMENEZ, POMONIO DE GUZMAN, MIGUEL ABADIA MENDEZ, MANUEL JOSE BARON, *Carlos Lozano y Lozano*, Secretario.

La Consiliatura al Rector

*Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.—Número 26.
Bogotá, mayo 8 de 1924.*

Monseñor Rafael María Carrasquilla.—E. S. D.

Cumplo con el deber doloroso de enviar a S. S. el acuerdo por el cual la Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario honra la memoria de la hermana dignísima de S. S., doña Mercedes Carrasquilla Ortega.

La Consiliatura procede con estricta justicia al expedir ese acuerdo, porque aquella dama ilustre que conservaba con perfecto decoro la gentileza santafereña que heredó de sus ascendientes eximios, fue durante toda su hermosa vida un ejemplo y un orgullo para la sociedad de Bogotá, porque sus raras virtudes merecen los más altos encomios, y porque el Colegio del Rosario debe manifestar a S. S. en esta hora de amargura, de una manera pública y solemne, todo el interés, el profundo respeto, la simpatía y el afecto con que la comuni-

dad lo acompaña y lo acompañará siempre en las diversas vicisitudes de su vida.

Sabe S. S. muy bien hasta dónde es fuerte la vinculación que a su persona, doblemente sagrada por el carácter sacerdotal y la inmaculada pureza de sus obras, me une con lazo que nadie ni nada podría romper. Permítame S. S., reiterarle con la más cordial efusión las palabras de mi condolencia personal y de mi adicta amistad, y permítame ofrecer por su conducto a los miembros de su familia la manifestación de mi respeto y las copias del acuerdo que la Consiliatura quiere entregarles.

CARLOS LOZANO Y LOZANO

ACUERDO NUMERO 8 DE 1924

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,

CONSIDERANDO:

Que hoy murió en la ciudad la distinguidísima dama doña Mercedes Carrasquilla Ortega, dechado de ejemplares virtudes, nieta del general José María Ortega y Nariño, hija de don Ricardo Carrasquilla y hermana del señor Rector del Colegio,

ACUERDA:

1.º La Consiliatura, interpretando los sentimientos del Claustro, lamenta profundamente el fallecimiento de la señorita Carrasquilla Ortega y manifiesta a Monseñor Rafael María Carrasquilla y a los demás miembros de su familia la expresión conmovida de su condolencia y sincero pesar.

2.º La comunidad concurrirá a las exequias en traje de uniforme y colocará una corona sobre la tumba de doña Mercedes Carrasquilla Ortega.

3.º Copia de este acuerdo se enviará a los miembros de la familia Carrasquilla.

Dado en Bogotá, a seis de mayo de mil novecientos veinticuatro.

JENARO JIMENEZ, POMPONIO DE GUZMAN, MIGUEL ABADIA MENDEZ, MANUEL JOSE BARON, *Carlos Lozano y Lozano*, Secretario.

ACUERDO NUMERO 9 DE 1924

por el cual se nombra *decano* de una facultad

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,

CONSIDERANDO:

1.º Que conviene, a semejanza de lo que se dispuso el año pasado para la Facultad de jurisprudencia del Colegio, crear y proveer el puesto de decano en la de filosofía y letras,

2.º Que el señor colegial honorario don Antonio Gómez Restrepo, además de los altos méritos que le han alcanzado lugar eminente entre los cultivadores de las letras castellanas, es el más antiguo entre los catedráticos de la facultad, en la cual viene dictando sus sabias lecciones hace más de treinta años,

ACUERDA:

Artículo único. Concédese al señor colegial don Antonio Gómez Restrepo el título de decano de la Facultad de Filosofía y Letras, con las preeminencias anexas a este cargo en los institutos universitarios.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a ocho de mayo de mil novecientos veinticuatro.

R. M. CARRASQUILLA, JENARO JIMENEZ, POMPONIO DE GUZMAN, MIGUEL ABADIA MENDEZ, MANUEL JOSE BARON, *Carlos Lozano y Lozano*, Secretario.